

RECLAMACIONES JUDICIALES INTERPUESTAS EN LAS REDUCCIONES DE JORNADA DEL 20%

El pasado 18 de diciembre os informábamos del acuerdo alcanzado entre la representación sindical firmante del Acuerdo del 28 de mayo de 2013 y la Dirección de BMN para la compensación de la prestación por desempleo para aquellas personas que tengan minoración en esta prestación en cómputo anual por la interpretación del SEPE de la reducción del 20% de jornada concentrada en un día a la semana.

En este acuerdo, las demandas judiciales individuales de muchos de vosotros y vosotras ha sido determinante para que la Dirección accediera a nuestras reclamaciones en las comisiones de seguimiento llevadas a cabo en Madrid.

Por tanto, una vez conseguido nuestro objetivo de recuperar lo que considerábamos un derecho irrenunciable, sería necesario que os pusierais en contacto con la sección sindical de CCOO tanto estatal como con las territoriales para considerar la continuidad de dichas reclamaciones.

Sin embargo, si consideráis que se sigue vulnerado algún derecho no recogido en este acuerdo, os solicitamos nos deis información de dicha circunstancia para seguir apoyando la demanda desde los servicios jurídicos provinciales de Comfia-CCOO.

¡GRACIAS POR VUESTRA INICIATIVA QUE, SIN DUDA, HA SIDO DECISIVA!

CERTIFICACIONES SEPE:

Ante las consultas que nos están llegando de la afiliación para poder obtener los certificados mensuales de la prestación percibida por reducción de jornada durante 2013, te indicamos que, mediante el siguiente enlace, <https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/CertificadosPrestaWeb.do>, seleccionando la opción DATOS DE CONTRASTE (si no tienes certificado digital), e introduciendo los datos DNI, 10 últimos dígitos de la cuenta en la que has domiciliado la prestación y número de móvil o fecha de solicitud de la prestación, puedes solicitar, mes a mes, cada uno de los certificados que te puedan faltar, sin tener que desplazarte hasta la oficina del SEPE.

Ellos remitirán a tu correo postal en el plazo de una semana los certificados que solicites, así que no te preocupes por el plazo para solicitar a RRHH la compensación que te corresponde, TIENES TIEMPO.

Estas y futuras gestiones serán más ágiles si dispones de DNI electrónico o certificado digital del SEPE. Para obtenerlo, pídeles cita previa para "otros trámites" y así, con un solo desplazamiento, podrás acceder cómodamente desde internet a tu información durante todo el periodo en que estés en reducción de jornada.

NO ESTÁS SOLO. NO ESTÁS SOLA.



te interesa

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

Iban

--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo